

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

18494 *Trámite de Audiencia expediente pago fraccionado*

En relación con los expedientes tramitados en el Departamento de Tesorería y siendo imposible practicar la notificación administrativa de la resolución a las personas interesadas por causas no imputables a la Administración, y después de haber intentado realizar las siguientes notificaciones:

- A la, c/ Genova,21 (cuatro veces), a nombre de Ignacio Garcia Mallo. Exp. 20/14

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, por el presente Edicto se notifican los siguientes Decretos de Alcaldía, que dicen lo siguiente:

“SECCION: AEF

NEGOCIADO: TESORERIA

REF.: MCV /

EXP: 20/2014

En relación al pago fraccionado concedido en fecha 28/03/2014 de la Quota de la Junta de Compensación de Sa Planera, parcela 11F y que importa un total de 1.843,20 euros.

Atendiendo que, de forma recurrente, se ha procedido a inculpar con los plazos de pago establecidos.

Se le requiere para que en el término de **DIEZ DIAS**, contando desde el día siguiente al de la recepción de este escrito, pueda como interesado alegar y presentar todos los documentos y justificantes que estime oportunos. De no hacerlo se considerará desistido de su derecho de alegar, y la cobranza de dicha plusvalía pasará a cargo de la Agencia Tributaria de las Islas Baleares, por vía ejecutiva con su correspondiente recargo e intereses de demora.

Marratxí, 02 de setiembre de 2015

EL ALCALDE,
Joan Francesc Canyelles Garau.

